

11/12/2020

Antofagasta: Imputado por delito de robo con violencia quedó en prisión preventiva luego de la formalización de Fiscalía

La Fiscalía Local de Antofagasta informa que logró formalizar ante el Juzgado de Garantía de la ciudad al imputado, de nacionalidad chilena, B.R.O.R., por su presunta autoría del delito de robo con violencia en contra de víctima, en grado consumado. Hecho ocurrido el 10 de diciembre del 2020.

Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local de Antofagasta, Alberto Gallegos Morales, explicó que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público consiguió que al imputado se les aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad. Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 10 de diciembre, alrededor 08:30 hrs. en un domicilio ubicado en calle Huamachuco, cuando una mujer, quien atendía en el local comercial del primer piso del lugar, observa que baja las escaleras una mujer desde el inmueble y le advierte que existe otra persona había subido al domicilio.

Ante esta situación, la mujer sube el segundo piso del inmueble, lugar donde se encuentran las habitaciones de su familia y encuentra a su cónyuge quien le grita que a su lado se encuentra el imputado con un chuchillo y quien llevaba en la espalda una mochila de él. Ante lo cual empuja al imputado y éste le propina diversos golpes y lo apuñala en área de la cadera, instantes que llega su hija y la cónyuge de la víctima y proceden a golpear al imputado y le quitan una cuchilla. Luego, vecinos del sector auxilian a la víctima y el imputado es detenido por personal de Carabineros.

Cabe indicar, que al interior de la mochila que habría robado con violencia el imputado a la víctima, se encontraron diversas especies como: 2 notebooks, 3 celulares y una cámara fotográfica digital, entre otras.

Producto de esta situación, la víctima quedó con lesiones de arma blanca en las áreas del tórax, abdomen, entre otros.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de investigación de 60 días.

